



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por acuerdo de pleno de de 29 de junio de 2015, el Padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del primer semestre de 2015, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 29 de junio de 2015.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 2038

BOPSO-79-10072015